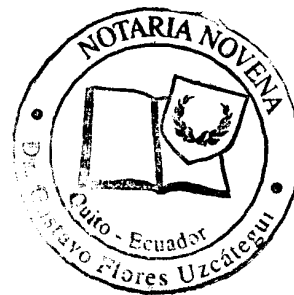


0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA :

CIA. " HONEYROSE COMPANIA LIMITADA "

A FAVOR DE :

DE LA MISMA

CUANTIA : US\$ 800.00

DI 3 COPIAS

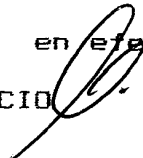
E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador , el día de hoy viernes once de ENERO del año dos mil dos , ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO , comparece : el señor Ingeniero ALBERTO RAFAEL SILVA VALLARINO , casado , a nombre y en representación de la Compañía " HONEYROSE COMPANIA LIMITADA " , en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal ; y , además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios , según consta de los documentos que se agregan como habilitantes .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , legalmente capaz para contratar y obligarse , domiciliado en este Cantón , a

quien conozco de que doy fe ; y , dice : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS : PRIMERA .- COMPARECIENTE .- Comparece el señor ALBERTO RAFAEL SILVA VALLARINO , en su calidad de Gerente de la Compañía " HONEYROSE COMPANIA LIMITADA " , como consta del nombramiento que se adjunta .- El compareciente es de estado civil casado , mayor de edad , de profesión Ingeniero , domiciliado en la ciudad de Quito , de nacionalidad ecuatoriana , quien solicita a usted , señor Notario , elevar a escritura pública el siguiente contenido .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Por escritura publica celebrada el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete , ante el señor Notario Noveno de Quito , doctor Gustavo Flores Uzcátegui , se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada " HONEYROSE COMPANIA LIMITADA " , con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES , inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el once de Mayo de mil novecientos noventa y ocho .- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada " HONEYROSE COMPANIA LIMITADA " , llevada a cabo en la ciudad de Cayambe , el cinco de Marzo del año dos mil uno , aprobó por unanimidad elevar el capital social de la Compañía de Responsabilidad

0000002

Limitada " HONEYROSE COMPAÑIA LIMITADA " , en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , en efectivo y convertir el capital como las participaciones , de sucres a dólares de los Estados Unidos de América , en consecuencia reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía .- TERCE- RA .- REFORMA DE ESTATUTOS SOBRE CAPITAL Y PARTICIPA- CIONES .- El Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía de hoy en adelante dirá : " El Capital Social de la Compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , dividido en dos mil quinientas participaciones sociales , acumulativas e indivisibles de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , cada una " .- CUARTA .- SUSCRIPCION DEL CAPI- TAL SOCIAL .- El capital social de la Compañía se en- cuentra íntegramente suscrito por los socios de la siguiente manera : el Ingeniero Alberto Rafael Silva Vallarino , suscribe dos mil cuatrocientas noventa y ocho participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una ; el Ingeniero Jorge Hernán Hidalgo Guerrero , suscribe una participación de cuarenta centavos de dólar ; y , el doctor Cristóbal Bolívar Aguilar Gonzá- lez , suscribe una participación de cuarenta centavos de dólar .- QUINTA .- PAGO DEL CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la Compañía es pagado por los socios en efectivo , de la siguiente manera :

SOCIO	%	CAPITAL	AUMENTO	TOTAL	PARTICIP.
		ACTUAL	DE CAPITAL		
					

Ing. Alberto R.

Silva Vallarino	98	199.20	800.00	999.20	2.498
-----------------	----	--------	--------	--------	-------

Ing. Jorge H.

Hidalgo Guerrero	1	0.40	-----	0.40	1
------------------	---	------	-------	------	---

Dr. Cristóbal B.

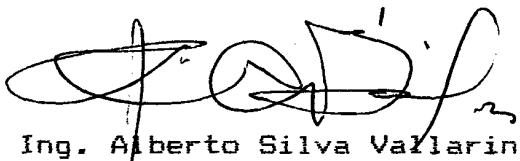
Aguilar González	1	0.40	-----	0.40	1
------------------	---	------	-------	------	---

	100	200.00	800.00	1.000,00	2.500
--	-----	--------	--------	----------	-------

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Quito .- SEXTA .- DECLARACION JURAMENTADA .- El señor Ingeniero Alberto Rafael Silva Vallarino , en la calidad que comparece , declara bajo juramento que el Aumento de Capital que se formaliza por este instrumento ha sido suscrito y pagado íntegramente en la forma que se indica en las cláusulas que anteceden y se encuentra correctamente integrado y debidamente registrado en los libros sociales y contables de la Compañía .- Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo " .- HASTA AQUI LA MINUTA , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal , minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por la doctora Blanca Martínez Salame , portadora de la matrícula profesional signada con el número seis mil setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y , leída que le fue por mí el Notario ,

0000003

integramente al señor compareciente , éste se afirma
y ratifica en todas y cada una de las partes de su
total contenido , para constancia , y en fe de ello ,
firma conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual
doy fe .-



Ing. Alberto Silva Vallarino

Gerente Honeyrose C. Ltda.

C.C.No. 170259516-J

P.V.No. 0047-188

f i r m a d o) . - Doctor Gus
tavo Flores Uzcátegui,
Notario Noveno del cantón
Quito, a continuación los
documentos que forman
parte esencial de la
presente escritura pública.



Cayambe, a 23 de Febrero del año 2001

Señor Ing.
Alberto Rafael Silva Vallarino

Presente.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que, de acuerdo a la decisión de la junta General Extraordinaria del Jueves 22 de Febrero del 2001, se resolvió reelegirle como Gerente y Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Honeyrose Cía Ltda", por el periodo de dos años, nombramiento que para todos los efectos legales deberá ser inscrito en el Registro Mercantil.

Por lo que seguirá ejerciendo todos los deberes y atribuciones que le corresponden, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos de la Compañía.

La Compañía de Responsabilidad Limitada "Honeyrose Cía Ltda", se constituyó ante el Notario Noveno, del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui y se inscribió en la Partida No. 23 del registro Mercantil, Tomo 40. del Cantón Cayambe.

Con los sentimientos de mi especial consideración y aprecio, me suscribo de usted.

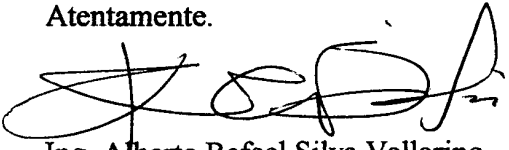
Muy Atentamente,


María Digna Marroquín Villacorta
PRESIDENTA

Yo, Alberto Rafael Silva Vallarino, notificado que he sido, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Honeyrose Cía Ltda", y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con las Leyes de la República y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quito, 23 de Febrero del 2001.

Atentamente.


Ing. Alberto Rafael Silva Vallarino.
CL 170259516-4

Con esta fecha queda inscrito el Nombramiento
que antecede: folio No. 1850, partida No. 40
del Registro Mercantil
tomo 43.

Cayambe, a 05 de Marzo de 2001




Rogar Cisneros Yopez
Registrador de la Propiedad
CAYAMBE

00000001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170259516-4

SILVA VALLARINO ALBERTO RAFAEL MARIA

23 NOVIEMBRE 1.948

EICHINCHA / QUITO / GONZALEZ S

REG. CIVIL 10 1 171 07511

EICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERIOR

ERNESTO SILVA

MARIA VILLARINO

QUITO 20-04-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 1196976

FORMA No. K

[Firma]

FIRMA DEL NOTARIO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1973, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 11 de ENERO 2002

[Firma]
DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

ACTA No.5

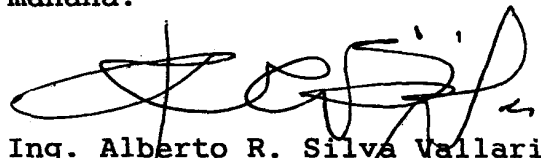
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "HONEYROSE CIA. LTDA."

En la ciudad de Cayambe, a los dos días del mes de Abril del año dos mil uno, siendo las nueve horas, en el local situado en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Calle Santo Domingo s/n. de la Parroquia Cayambe, cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Honeyrose Cía Ltda.", señores : Ing. Alberto Rafael Silva Vallarino, quien lo hace por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas noventa y ocho (498) participaciones; el señor Ing. Jorge Hernán Hidalgo Guerrero, quien lo hace por sus propios derechos como propietario de una (1) participación; y, el señor Dr. Cristóbal Bolívar Aguilar González, quien lo hace por sus propios derechos, como propietario de una (1) participación. Las participaciones son de diez mil sucres cada una. Los accionistas antes mencionados son de nacionalidad ecuatoriana y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de cinco millones de sucres y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, asiste también la señora María Digna Marroquín Villacorta Presidenta de la Compañía, quien preside la sesión, actuando como Secretario el Gerente señor Ing. Alberto Rafael Silva Vallarino, conforme así lo determinan la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía. La Presidencia constata la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía "Honeyrose Cia. Ltda.", por lo que se constituye en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, instalada la Junta, se procede a dar lectura al orden del día: 1.- Aumento de Capital de la Compañía, 2.- Reforma de Estatutos de la Compañía "Honeyrose Cía. Ltda.; y, 3.- Conversión del capital social de sucres a dólares americanos.

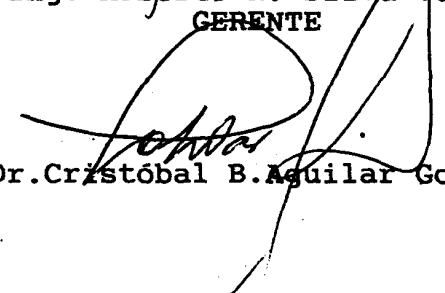
Una vez leído el orden del día, se pasa a tratarlo. La Junta aprueba por unanimidad el aumento de capital en OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital social de la Compañía será de MIL DOLARES AMERICANOS, mediante aportaciones en numerario, de conformidad con el cuadro constante en la escritura; posteriormente, continuando con el orden del día y al analizar el segundo punto, se procede a reformar el artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, reforma que se procederá en los siguientes términos: CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL, LAS ATRIBUCIONES Y EL FONDO DE RESERVA.- ARTICULO QUINTO.- El capital Social de la Compañía es de MIL DOLARES AMERICANOS y se encuentra dividido en dos mil quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas indivisibles de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO, CADA UNA; luego se procede a tratar el tercer punto del orden del día, convirtiendo el capital suscrito de sucres a dólares americanos, reforma que se incluirá en el artículo quinto de los Estatutos.

0000005
No habiendo otro punto que tratar, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez instalada es leída en alta voz a los otorgantes; quienes para constancia y aceptación firman al pie de la misma, terminando esta Junta a las once horas treinta minutos de la mañana.

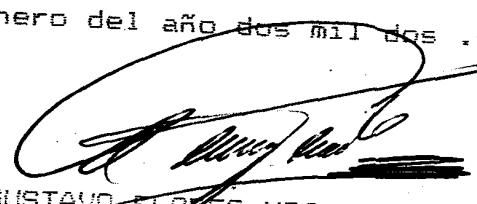

Maria D. Marroquín Villacorta
PRESIDENTA


Ing. Alberto R. Silva Vallarino
GERENTE


Ing. Jorge H. Hidalgo Guerrero

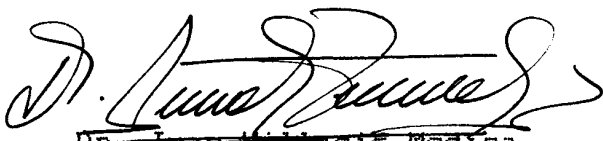

Dr. Cristóbal B. Aguilar Gonzalez

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta SEGUNDA COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
veinte y uno de Enero del año dos mil dos .-


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



ZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por al Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 02.Q.IJ.1920 de 27 de mayo del 2002, tome nota al margen de la escritura de la Constitución de la Compañía HONEYROSE CIA LTDA., otorgada ante el Notario doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía, según escritura celebrada el once de enero del año dos mil dos, ante el mismo Notario doctor Gustavo Flores Uzcátegui, cuya escritura fue aprobada asimismo mediante la antes mencionada resolución. Quito, a cinco de agosto del dos mil dos.



 Dr. Juan Villacís Medina.

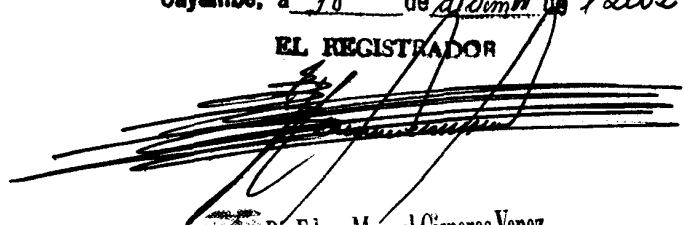
Notario Noveno Suplente del Cantón.



Con esta fecha queda inscrita la presente
 a fin 158w. Partida No 93 del Registro
 de la mercantil, Tomo 44.

Cayambe, a 18 de diciembre de 2002.

EL REGISTRADOR


 Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
 Registrador de la propiedad y mercantil
 CANTON CAYAMBE



RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 1920

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HONEYROSE CIA. LTDA otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de enero del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.0316 de 18 de febrero del 2002 y DJC.02.1421 de 27 de mayo del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía HONEYROSE CIA. LTDA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe

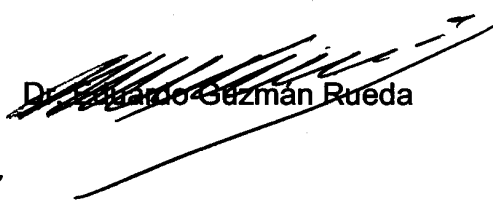
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 MAYO 2002

ANC/ACP
EXP.87062


Dr. Eduardo Guzmán Rueda



RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGA :

LA COMPAÑIA HONEYROSE COMPAÑIA LIMITADA

A FAVOR DE :

DE LA MISMA

CUANTIA : INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

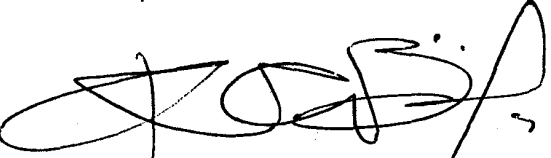
E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador , el día de hoy lunes nueve (9) de DICIEMBRE del año dos mil dos , ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO , comparecen : el señor ALBERTO RAFAEL SILVA VALLARINO , casado , a nombre y en representación de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " HONEYROSE COMPAÑIA LIMITADA " , en su calidad de GERENTE , según consta del documento que se agrega como habilitante .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , domiciliado y residente en esta ciudad de Quito , legalmente capaz para contratar y obligarse , a quien conozco de que doy fe ; y , dice : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y que trans-

cribo a continuación es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase incorporar una de Rectificación a la escritura principal de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , de conformidad con las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTE .- Comparece el señor Alberto Rafael Silva Vallarino , en calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada " HONEYROSE COMPAÑIA LIMITADA " como consta del nombramiento , que como documento habilitante se adjunta a la presente escritura .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , domiciliado en esta ciudad de Quito , estado civil casado , de profesión ingeniero quien solicita a usted señor Notario elevar a escritura pública el siguiente contenido de rectificación .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Por escritura pública celebrada el once de Enero del año dos mil dos , ante el señor Notario Noveno del Quito , doctor Gustavo Flores Uzcátegui se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada " HONEYROSE COMPAÑIA LIMITADA " .- TERCERA .- RECTIFICACION .- La rectificación es a la cláusula segunda .- Antecedentes .- En la escritura principal , por un error , consta como fecha del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada " HONEYROSE COMPAÑIA LIMITADA " , realizada en la ciudad d Cayambe , el cinco de Marzo del año dos mil uno , cuando la fecha correcta es

0000000

la del día dos de Abril del año dos mil uno , como consta en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios , llevada a cabo en la ciudad de Cayambe y que se adjunta como documento habilitante a la escritura principal , rectificándose por lo tanto la mencionada escritura en cuanto se refiere a la fecha de celebración de la mencionada Junta .- Usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento público " .- Hasta aquí la minuta , la misma que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por la doctora Blanca Martínez Salame , portadora de la matrícula profesional signada con el número seis mil setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y , leída que le fue por mí el Notario , integramente al señor compareciente , éste se ratifica en todo su contenido , para constancia , y en fe de ello , firma conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-


Sr. Alberto R. Silva Vallarino

C.C. No. 170259516.4

P.V. No. 25.0065

FIRMADO.- DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.- HABILITANTES.-

Cayambe, a 23 de Febrero del año 2001

Señor Ing.
Alberto Rafael Silva Vallarino

Presente.

De mis consideraciones:

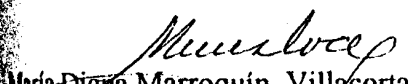
Me es grato poner en su conocimiento que, de acuerdo a la decisión de la junta General Extraordinaria del Jueves 22 de Febrero del 2001, se resolvió reelegirle como Gerente y Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Honeyrose Cía Ltda", por el periodo de dos años, nombramiento que para todos los efectos legales deberá ser inscrito en el Registro Mercantil.

Por lo que seguirá ejerciendo todos los deberes y atribuciones que le corresponden, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos de la Compañía.

La Compañía de Responsabilidad Limitada "Honeyrose Cía Ltda", se constituyó ante el Notario Noveno, del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui y se inscribió en la Partida No. 23 del registro Mercantil, Tomo 40. del Cantón Cayambe.

Con los sentimientos de mi especial consideración y aprecio, me suscribo de usted.

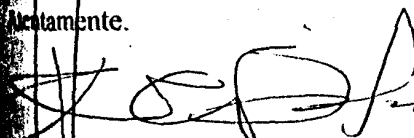
Muy Atentamente,


María Digna Marroquín Villacorta
PRESIDENTA

Yo, Alberto Rafael Silva Vallarino, notificado que he sido, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Honeyrose Cía Ltda", y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con las Leyes de la República y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quito 23 de Febrero del 2001.

Atentamente.


Alberto Rafael Silva Vallarino.

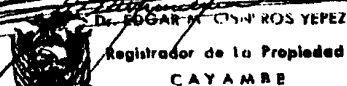
170254516-4

Es compulsal del documento que antecede el mismo que se halla agregado a mi Registro de Escrituras Públicas, como documento habilitante, con igual objeto la com-
fiero en Quito, 09 DIC 2002

El Notario

Con esta fecha queda inscrito el Nombramiento que antecede: Libro No. 1850, partida No. 40 del Registro Mercantil tomo 43.

Cayambe, a 09 de Febrero de 2001


Rogarín Cisneros Yepez
Registrador de la Propiedad
CAYAMBE

[Signature]

ZON : Tomé nota de la Rectificatoria que antecede , al
margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la Compañía HONEYROSE Compañía
Limitada , celebrada ante mí el once de Enero del año
dos mil dos y en los términos constantes en la presen-
te escritura , en Quito , a doce de Diciembre del año
dos mil dos .-



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha y al margen de la inscripción
correspondiente de fojas 158 vueltas,
Partida No. 93 del Registro de el Mercantil,
Tomo 44; tomé nota de la presente rectificatoria.
Cayambe, a 18 de diciembre del 2002

EL REGISTRADOR



Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

